



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 402.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 357 DEL 13 DE MAYO DE 2024

Asunción, 31 de mayo de 2024

VISTO: La Resolución N° 357 del 13 de mayo de 2024, por medio de la cual se autoriza al Primer Secretario Walter José Chamorro Miltos, Jefe de Organismos Especializados II, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar de la Reunión Regional de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 2 al 4 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:


Que, por Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 190/2024 del 17 de mayo de 2024, el Viceministerio de Relaciones Exteriores solicita se deje sin efecto la referida resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1°** Dejar sin efecto la Resolución N° 357 del 13 de mayo de 2024, "Por medio de la cual se autoriza al Primer Secretario Walter José Chamorro Miltos, Jefe de Organismos Especializados II, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, para participar de la Reunión Regional de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala".
- Art. 2°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto